

ADICAE INFORMA



PLATAFORMA ESTATAL UNITARIA DE AFECTADOS FORUM-AFINSA - ARTE Y NATURALEZA

Trimestre decisivo para conseguir una solución política para los afectados de Forum y Afinsa

16 meses después de descubierto el monumental fraude, no se ha dado ninguna solución al grave problema planteado a más de 400.000 familias

Están abiertos tres procedimientos judiciales, uno penal, otro concursal mercantil y el procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial del Estado, sin embargo en año y medio no han hecho más que comenzar y dado de como es la justicia pueden tardar tres, cinco, siete o nueve años como ha sucedido en los casos AVA, GES CARTERA y otros de fraudes masivos financieros. Esperar que la vía judicial resuelva los problemas de las familias afectadas y ni siquiera consigan recuperar el enorme agujero patrimonial de estas empresas es una quimera.

Por ello, como ha manifestado siempre ADICAE es necesario la movilización permanente de todos los afectados para conseguir una solución razonable e inmediata a este fraude al ahorro-inversión en España. Hasta ahora los más de 15 debates llevados a cabo en el congreso de los diputados y en el senado no han acabado nada más que en las insignificantes "ayudas" de los créditos ICO, que además la burocracia y los abusos de la banca solo hacen poner dificultades a los afectados que quieren obtenerlos.

Y para conseguir algo no basta con una, dos o tres manifestaciones: es necesaria la movilización permanente de todos los afectados con una actuación diaria y por lo menos semanal coordinada en todos los puntos de España. Solo así podemos lograr convencer a los políticos y a la opinión pública de la necesidad de

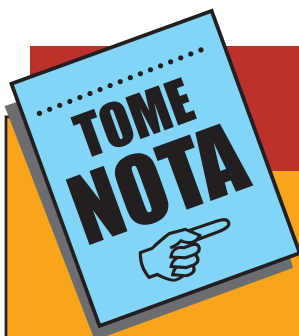
una solución política a este caso satisfactoria para la mayoría de los afectados.

El trimestre de octubre a diciembre resulta decisivo porque en Navidades se disolverán las Cortes y se iniciará la campaña electoral que finalizará con las elecciones que traerán nuevo gobierno aunque no se podrá contar con él hasta septiembre del 2008. Si no aprovechamos estos tres meses la cuestión se pondrá muy difícil para los afectados, dos años y medio después del descubrimiento del fraude.

ADICAE os presenta en este periódico todo un plan de actuación en el que cada uno de los afectados y sus familiares y amigos deben aportar lo que puedan y sepan unidos y organizados por la plataforma de ADICAE. Hay muchas propuestas de actuación y nadie puede quedar fuera de ellas y mucho menos lavarse las manos.

ADICAE continuará defendiendo a los afectados judicialmente con toda la eficacia e integridad como lo ha demostrado siempre en la defensa de los derechos de los consumidores, pero necesitamos el apoyo de todos los afectados de Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza para que haya una solución rápida, razonable y satisfactoria.

Os esperamos a todos sin excepción.



IMPORTANTES ACTUACIONES

29 septiembre: Gran Manifestación unitaria en Madrid

Semana 15 a 21 de octubre: Distribución masiva de Manifiesto a la opinión pública y pegadas de carteles

27 octubre: Concentraciones simultáneas autonómicas y locales en toda España

15 diciembre: Actos de protesta en toda España si no se ha conseguido una solución

Sin movilización, no hay solución

Todos los afectados deben comprometerse en la defensa de sus derechos, que también son los de todos el ahorro-inversión en España

Objetivos de las movilizaciones

■ Fondo de Compensación de Pérdidas

ADICAE ha propuesto una alternativa de solución clara para todos los afectados: la articulación, mediante un gran acuerdo parlamentario que se plasmaría en un Fondo de Compensación de Pérdidas una vez que ya las administraciones concursales han establecido las posibilidades de recuperación con los bienes de las empresas, que estiman en un 25%.

■ **Conseguir rapidez y eficiencia en los procedimientos concursales de liquidación y procesos penales**, que no deben extenderse más allá de un periodo de tiempo razonable. La lentitud de la justicia no debe hacer que este caso se alargue indefinidamente. Debe rechazarse cualquier "zancadilla jurídica" que entorpezca el procedimiento por parte de nadie y especialmente de los ex directivos y sus defensas así como de abogados con afán de negocio, que sólo tratan de sacar el dinero a los afectados, mareando la perdiz.

■ **Convencer y ganarse a la opinión pública para que apoye nuestras reivindicaciones**, que también son las de todos los ahorradores en España después de los numerosos casos sucedidos, y solidaridad de todos para conseguir un control eficaz y legislación para los derechos de todos



Coordinadoras y Comités permanentes de los afectados en todas las provincias

■ ¿Cuáles son los objetivos de los Comités de Actuación?

Estos comités **organizarán convocatorias y apoyarán las mismas y su difusión**, plantearán y planificarán distribuciones de folletos, octavillas, carteles, pegatinas, acciones para dar a conocer la existencia y los objetivos de la Plataforma Unitaria de Afectados por Forum y Afinsa, y un largo etcétera de actuaciones reivindicativas razonables.

■ ¿Dónde se crearán los Comités de Actuación?

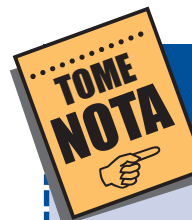
Para poder desarrollar y organizar adecuadamente todas las actividades reivindicativas se creará **en cada localidad, provincia y Comunidad Autónoma** un Comité de Actuación formado por los propios afectados que dispongan de un poco de tiempo y puedan participar en el mismo.

■ ¿Cómo funcionarán los Comités de Actuación?

El objetivo es mantener una estructura permanente de afectados comprometidos con la gestión, preparación de actos reivindicativos. Hay que mantener vivas nuestras reivindicaciones, por ello es fundamental **organizar reuniones periódicas, semanales, quincenales** de estos Comités y siempre que sea preciso para preparar una acto de este tipo.

■ Un compromiso con nuestros derechos

Estas campañas de movilización organizadas por ADICAE exigen de la participación activa de todos. **Hay que perder el miedo y la vergüenza para defender nuestros derechos e implicarse en la búsqueda de soluciones favorables** para nuestros intereses legítimos como consumidores ante el mayor fraude financiero de la historia.



Promueva Ud. mismo o apúntese a su Comité Local o Provincial para colaborar e impulsar el éxito de las movilizaciones

Boletín de colaboración en Comités de FORUM-AFINSA-ARTE NATURALEZA

Afectado por... FORUM AFINSA ARTE Y NATURALEZA
(tache lo que proceda)

Nombre

Apellidos

Domicilio

C.P.

Localidad

Tfno

e-mail

Enviar por correo (c/ Gavín, 12 (local), 50001, Zaragoza), fax (976390199) o a su Coordinadora o Delegación más cercana

CALENDARIO DE MOVILIZACIONES

- Sin la participación de cientos de miles de afectados, familiares y amigos es muy difícil conseguir nada.
- Todos podemos hacer algo, por pequeño que sea, para la resolución del problema (escribir cartas, participar en las movilizaciones o enviar a familiares y amigos, hacer carteles, visitar a autoridades, etc.). Y todo será necesario.
- No vale llorar, lamentarse, resignarse y echar la culpa a otros. La solución está en nuestras manos.

Semana 10 a 16 de septiembre

15 septiembre: Reunión Coordinadora Nacional Comités

Semana 17 a 23 de septiembre

17 a 22 septiembre: * Asambleas: extension y reforzamiento Comités / preparación asistencias manifestación

Las Asambleas deben contribuir a diversas actuaciones:

- Creación de nuevos Comités Locales
- Recogida de firmas y entrega de pliegos para recoger firmas en la propia Asamblea
- Promoción de asistencia a manifestación
- Obtener compromisos de asistencia a concentraciones

- * Reuniones Comités Autonómicos para organizar actividades cuatrimestre
- * Preparación asistencias a manifestación del 29 septiembre (autobuses)
- * Calendario actuaciones de la Plataforma en la web www.afectadosfilatelia.org
- * Campaña recogida de firmas
- * Recogida de boletines de reclamación de responsabilidad patrimonial del Estado a aquellos que deseen adherirse y todavía no lo hayan entregado
- * Difusión de modelos de cartas y escritos a autoridades e instituciones
- * Ayuda afectados con problemas ICO y toma de datos de malas prácticas de las entidades

Semana 24 a 30 de septiembre

24 septiembre: * Continuación de Asambleas extensión Comités

25 y 26 septiembre: * **Visita a Grupos Parlamentarios Congreso propuesta Fondo Compensación y fracaso de las ayudas del ICO**

29 septiembre: **GRAN MANIFESTACIÓN UNITARIA EN MADRID**

- * Reunión a las 12:00 h Coordinadora Nacional Comités en Gral Palanca
- * 17:00 h Concentración de los manifestantes de la Plataforma de ADICAE en la Puerta de Alcalá, con pancartas y grupo propio que encabezará la Coordinadora Nacional de la Plataforma
- * Denuncia ante BE de practicas abusivas bancos en creditos ICO
- * Denuncia escrita ante ICO (previa a Memorandum)

Semana 1 a 7 de octubre

1-5 octubre : * **Citas con diputados y senadores nacionales por provincias**
* **Citas con autoridades autonomicas y diputados autonomicos**

Prosigue:

- * Campaña recogida de firmas
- * Recogida responsabilidad patrimonial
- * Difusión de cartas y escritos
- * Ayuda afectados problemas ICO y toma de datos de malas prácticas de las entidades

* Comienzo de la preparación de concentraciones autonómicas y locales del 27 de octubre

Semana 8 a 14 de octubre

* Envío masivo de cartas de los afectados a instituciones y autoridades
* **Entrega al Presidente del ICO de Memorandum de las múltiples Reclamaciones y dificultades para los afectados**

Prosigue:

- * Campaña recogida de firmas
- * Recogida responsabilidad patrimonial
- * Difusión de cartas y escritos
- * Petición de permisos para concentraciones del 27 de octubre
- * Preparación de concentraciones autonómicas y locales

Semana 15 a 21 de octubre

* **Distribución masiva de Manifiesto a la opinión pública** y pegadas de carteles
* Lanzamiento simultaneo a prensa en todos los niveles de las concentraciones

Semana 22 a 28 de octubre

Prosigue:

- * Campaña recogida de firmas
- * Recogida responsabilidad patrimonial
- * Difusión de cartas y escritos
- * Preparación intensiva de concentraciones autonómicas y locales
- 27 octubre: * **CONCENTRACIONES SIMULTÁNEAS AUTONÓMICAS Y LOCALES EN TODA ESPAÑA**

Semana 29 octubre a 4 de noviembre

30 octubre: * **Fin Recogida de boletines de responsabilidad patrimonial**

Semana 5 a 11 de noviembre

5 noviembre: * **Entrega de pliegos de firmas apoyo Fondo Compensación**
* Segunda entrega de reclamaciones de responsabilidad Patrimonial
* Difusión de cartas y escritos

Semana 12 a 18 de noviembre

* Reunión Coordinadora Nacional Comités: balance de actuaciones

Semana 19 a 25 de noviembre

* Jornadas de protesta: cartas a autoridades judiciales, Ministerio Justicia, Gobierno y Defensor del Pueblo, por el deficiente funcionamiento de la Administración de justicia

Semana 26 noviembre a 2 de diciembre

* Nuevas visitas a diputados, senadores y autoridades autonómicas y provinciales

Semana 10 a 16 de diciembre

11 a 13 diciembre: * Nuevas visitas a los Grupos Parlamentarios
15 diciembre: * **Actos de protesta en toda España si no se ha conseguido una solución**

ADICAE RESPONDE: resuelva sus dudas sobre consumo financiero de forma amena y rigurosa con las nuevas tecnologías

Más de 200 cuestiones resueltas sobre consumo financiero



La edición en CD-Rom de la "Guía escrita de preguntas y respuestas sobre consumo financiero", añade a su rigurosa amenidad de contenidos, la facilidad y rapidez que ofrecen las nuevas tecnologías. Editado en formato PDF permite conocer de modo inmediato los derechos de los consumidores financieros desde cualquier sistema operativo. Existe versión en formato impreso.

Contenido

- El mercado financiero (protección a la clientela, sobreendeudamiento, etc)
- Ahorro-inversión (depósitos, fondos...)
- Préstamos y créditos
- Servicios bancarios (tarjetas, comisiones...)
- Seguros (de ahorro, vivienda, pensiones...)

Espacios televisivos de información útil al consumidor



Colección de espacios televisivos que propone 12 temas de interés para el consumidor. El uso de las tarjetas, la publicidad financiera, los seguros, etc... todos ellos cuentan con la aparición de expertos de ADICAE que comentan la realidad de los problemas de consumo financiero desde la experiencia de una Asociación de Consumidores con más de 18 años de lucha por los consumidores

Contenido

- Crédito al Consumo
- Hipotecas
- Sobreendeudamiento
- Tarjetas y pagos por internet
- Los seguros
- La letra pequeña de los contratos
- Resolver los problemas con los bancos
- Fraude en los paraísos fiscales
- Publicidad financiera
- Ahorro-inversión
- Ahorro-jubilación
- Comisiones

Consultas radiofónicas de consumo resueltas



Un interesante repertorio radiofónico de consultas sobre 24 cuestiones que preocupan a los consumidores financieros y respuestas ofrecidas por los expertos de ADICAE. Vivienda, comisiones, hipotecas, pensiones... una colección de programas de gran interés para cualquier emisora preocupada por estos problemas.

NO SE QUEDE SIN ÉSTOS INTERESANTES MATERIALES

Póngase en contacto con ADICAE y le informaremos de cómo conseguirlos.
Teléfono 976 390 060 o por fax al 976 390 199

ADICAE continúa la defensa de los



Los afectados ante una odisea judicial de incierto resultado

Procedimiento concursal

Insoportable lentitud del proceso

En la actualidad, el procedimiento concursal se encuentra pendiente de resolver las impugnaciones presentadas al informe de los administradores concursales. Por parte de ADICAE se han impugnado en representación de aquellos socios y miembros de la Plataforma que así nos lo solicitaron por no estar de acuerdo con las cantidades, no haberse reconocido contratos, etc. Hasta que no se resuelvan todos y cada uno de los incidentes derivados de las impugnaciones del informe concursal el procedimiento no seguirá adelante. Un trámite necesario pero muy lento. ADICAE comunicará a los afectados por diversas vías la resolución de las impugnaciones tan pronto como se produzca. Tras esta fase el procedimiento puede continuar o con la celebración de un convenio o, como parece más que probable, con la definitiva liquidación de la compañía, que pasará por la Junta de acreedores antes de que se inicie la venta de los bienes. Dentro de esta fase tan estática en la que está el procedimiento, ADICAE se ha desmarcado pidiendo al Juez una reducción de los honorarios de los altos honorarios que cobran los administradores concursales, estando pendiente de resolución dicho recurso. ADICAE, continúa con todas las actuaciones tendentes al incremento y conservación de la masa activa, de la cual tienen que cobrar los afectados en última instancia.

Procedimiento penal

A descifrar las sociedades interpuestas en busca del dinero

En este procedimiento que también se encuentra en fase de instrucción el Juez está centrándose en descifrar y aclarar el entramado de sociedades interpuestas y que tenían algún tipo de relación con Fórum con el fin de hacer desaparecer el dinero de los afectados sin dejar rastro.

Para ello el Juez ha solicitado una serie de comisiones rogatorias para averiguación de bienes en paraísos fiscales como Gibraltar, Andorra, Suiza, etc.

Dicha trama de sociedades interpuestas es muy compleja puesto que aparentemente no tienen relación con Fórum. Sin embargo el Fiscal ha encontrado relaciones indirectas que las ha convertido en objeto de investigación. Por ejemplo el Juez ha decidido imputar a Pamela Marion Randall que es administradora de una sociedad en Londres que recibió 12 millones de una sociedad conectada con Fórum.

Por supuesto Fórum las ha recurrido en un intento de negarlo todo y desmontar toda la investigación. ADICAE se ha posicionado junto al fiscal, oponiéndose al recurso de Fórum y apostando por una investigación completa, exhaustiva y que arroje luz sobre el paradero del dinero de los afectados para que puedan ser indemnizados de una forma más completa tras el procedimiento penal.

En cuanto a las pruebas testificales se ha considerado como imputado al auditor jefe de Carrera auditores, que en el año 2004 realizó la auditoría de Fórum, Sr. Berzosa. Destaca el hecho de que se le haya solicitado que aporte la póliza del seguro de responsabilidad civil de la auditora, algo que aportaría, caso de que se apreciara la responsabilidad penal, más bienes para el reparto entre los afectados.



Procedimiento concursal

El procedimiento concursal de Arte y Naturaleza, solicitado por la propia entidad ante el Tribunal, lo clientes, se ha acabado mostrando como un caso de las inversiones de los afectados. Los afectados con informe de los administradores concursales reveló de Fórum y Afinsa, amén de mencionar una falta de jueces para ayudar en la elaboración del informe.

El informe puso de manifiesto un déficit de 283 millones de resolución el expediente de regulación de empleo de trabajo de la entidad; también hay cuestiones de trato, que en función de cómo se resuelvan afectará al concurso de Arte y Naturaleza ha sido, por lo tanto, Afinsa, sin duda por el menor volumen de operaciones está prácticamente en el mismo punto que los mismos trámites y actividades para la liquidación.

Procedimiento penal

Tan pronto como se conoció el informe de los datos sobre la presunta estafa cometida por la entidad CAE presentó escrito de querrela ante el Juzgado en concreto, está personada como acusación popular y posibilidad de acción dentro del procedimiento activa en la fase de instrucción, que es en la que se existe delito penal o no. En este sentido ADICAE ha solicitado pruebas de la Agencia Tributaria, la fiscalía del procedimiento todavía se encuentra en una fase de querrelados, etc, sin que se hayan señalado declaraciones.

Responsabilidad patrimonial

Los afectados de Arte y Naturaleza tienen los mismos derechos de giro responsabilidad del Estado. Se presentará la reclamación en Fórum y en Afinsa, sin precipitarnos, aprovechando la información y documentación que existe y que se va generando. No hay que olvidar que este tipo de procedimientos son lentos, dificultosos y de incierto resultado, por lo que la creación de un Fondo de Compensación de Pérdidas, es una alternativa puesta que los afectados se han organizado a través de los medios de comunicación.



ADICAE pone al servicio de todos los consumidores y usuarios una publicación rigurosa y amena que resolverá sus dudas en cualquier ámbito del mundo del consumo

¡ La Economía de los Consumidores !

- Información imprescindible para su economía
- La mejor rentabilidad para su ahorro y consumo
- La clave de sus derechos como consumidor

Suscríbese

Fecha:
Nombre: Apellidos.....
Domicilio: CP
Ciudad: Teléfono:.....
D.N.I.: Firma:

Forma de Pago: 10 euros/6 números)

- Giro Postal N.º por 10 euros.
 Transferencia bancaria a nombre de ADICAE, c/c 01821834150206252797, BBVA Sucursal Avda. América, 54. 50007 Zaragoza.
 Domiciliación Bancaria. Muy Sres. Míos: Les ruego que con cargo a mi cta. atiendan hasta nueva orden los recibos que presente ADICAE en concepto de suscripción a la revista LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES.
Titular : Banco/Caja:
Agencia: Dirección:
Población: C.P.:
Código Cuenta Cliente (C.C.C.):

Fecha:/...../200.....

Firma del titular:

- Cheque a nombre de ADICAE, por valor de 10 euros

Correo: **AICAR-ADICAE,**
c/ Gavín nº 12 Local
50001 ZARAGOZA

Teléfono suscripciones: **976 390060**
Fax suscripciones: **976 390199**
Correo-e: **suscripciones@adicae.net**

afectados en los procesos judiciales

El mismo gato con distinto cascabel



Una gran investigación con resultados poco satisfactorios para los afectados

Procedimiento concursal

Medidas para embargar bienes de los ex-administradores de Afinsa

A principios de septiembre tuvo lugar una comparecencia ante el juez para determinar las medidas de embargo contra los bienes de los ex-administradores de Afinsa. Aunque a fecha de hoy el juez no ha tomado ninguna decisión, cuando las medidas se acuerden significará que el juez ve indicios de actuación culpable por parte de los anteriores responsables de Afinsa. El problema es la lentitud del procedimiento. Existen más de 600 impugnaciones particulares de la lista de acreedores que deben resolverse antes de continuar adelante. ADICAE ha solicitado medidas que agilicen este trámite (que se solucionen varias impugnaciones iguales en una misma resolución, que se nombre un juez de refuerzo para solucionarlas más rápidamente, etc.). Asimismo, los antiguos dirigentes de AFINSA han solicitado diversos recursos para evitar que a los consumidores se les considere como acreedores y para que no se les reconozcan sus compromisos de recompra. ADICAE se ha opuesto a estos razonamientos puesto que las consecuencias serían fatales para los afectados. Destacar también que el juez que llevaba el procedimiento ha sido trasladado actuando una sustituta en su lugar temporalmente. Si se confirma el desfase patrimonial tras la resolución de todos estos recursos, las perspectivas son de liquidación de la empresa, al igual que en Fórum, ya que resultaría inviable cualquier convenio.

Procedimiento penal

Pruebas testificales pueden arrojar nuevos datos y conexiones

Continúa la fase de investigación en el procedimiento penal, con las declaraciones de los imputados. ADICAE está presente en todas ellas, ya que es la única vía para alcanzar un conocimiento eficaz de la investigación y formular propuestas concretas. En algunas de ellas, ya realizadas, se han obtenido nuevos e interesantes datos a raíz por ejemplo de la declaración del Consejero de ABT y socio del despacho cuatrecasas, Don Tomás Olalde. El día 28 de septiembre declarará Juan Antonio Cano, estando pendiente la declaración de Albertino de Figueiredo. Cualquier pregunta o matiz que se les realice puede complementar la investigación que realiza el tribunal, siendo positivo las relaciones que puedan surgir entre la actividad de AFINSA con FORUM y cualquier otra entidad a efectos de conseguir nuevos imputados y, por lo tanto, nuevas posibilidades de conseguir responsables civiles con cuyo patrimonio se pueda indemnizar a los afectados.

En todo caso la prueba testifical ha de ser valorada en su conjunto, cuando se hayan realizado todas las declaraciones antes de realizar ninguna actividad concreta, solicitar nuevas pruebas, nuevos imputados, etc. Un procedimiento largo que en otros escándalos como AVA o Gescartera ha dado pocos frutos, aunque es necesario prestarle la debida atención y no descuidarlo.

que comenzó como un concurso voluntario o que hizo albergar más esperanzas a sus más de captación y gestión fraudulenta de comunicaron sus créditos pero resultó que el una operativa fraudulenta muy similar a la de colaboración total por parte de los traba-

ones de euros. Actualmente está pendiente o que plantea el cierre de 26 de los 33 cen- varias relacionadas con la naturaleza del con- a los consumidores de una forma u otra. nto, mucho más rápido que los de Fórum y nes y clientes que tenían. En estos momen- concursos de Fórum y Afinsa. Ello no sig- o, sino que probablemente a partir de ahora y Afinsa, en tanto que hay que realizar los

administradores concursales, que contenía presa así como su operativa habitual, ADI- Central de la Audiencia Nacional. ADICAE, iar y particular, lo que le otorga más facul- tamiento. ADICAE está participando de forma se realizan investigaciones para conocer si ha solicitado que el Juzgado obtenga diver- Pontevedra, el Registro Mercantil, etc. El nicial, con la averiguación de domicilios de caciones todavía.

el Estado

nos motivos ya sean jurídicos o no para exi- clamación, en su momento, como hicimos ndo los plazos existentes, recopilando toda surja.


os unidos a los concursales y penales son que es necesario reclamar también la crea- especialmente en este caso con más insis- o menos y han tenido menos presencia en

IMPOSITORES

usuarios

LA MEJOR PUBLICACIÓN PARA EL USUARIO DE SERVICIOS FINANCIEROS!

La que ha sido la revista más cualificada de los usuarios de bancos, cajas y seguros se transforma en un completo dossier práctico de documentación imprescindible para la resolución de cualquier problema



Suscríbase

Fecha:
 Nombre: Apellidos:
 Domicilio: CP:
 Ciudad: Teléfono:
 D.N.I.: Firma:

Forma de Pago: 10 euros/4 números)

Giro Postal N.º por 10 euros.
 Transferencia bancaria a nombre de ADICAE, c/c 01821834150206252797, BBVA Sucursal Avda. América, 54. 50007 Zaragoza.
 Domiciliación Bancaria. Muy Sres. Míos: Les ruego que con cargo a mi cta. atiendan hasta nueva orden los recibos que presente ADICAE en concepto de suscripción a la revista USUARIOS
 Titular : Banco/Caja:
 Agencia: Dirección:
 Población: C.P.:
 Código Cuenta Cliente (C.C.C.):
 Fecha:/...../200....
 Firma del titular:

Cheque a nombre de ADICAE, por valor de 10 euros

Correo: **AICAR-ADICAE,**
c/ Gavín nº 12 Local
50001 ZARAGOZA

Teléfono suscripciones: **976 390060**
 Fax suscripciones: **976 390199**
 Correo-e: **suscripciones@adicae.net**

Forum, Afinsa y Arte y Naturaleza

La judicialización de los fraudes financieros colectivos un fiasco a los derechos de los consumidores

Después de transcurrido más de un año desde que salió a la luz el escándalo de las inversiones filatélicas, destapando un monumental fraude cometido por Forum y Afinsa y sus directivos responsables, al que le siguió una trama similar en Arte y Naturaleza, los procesos judiciales abiertos no parecen ser el camino para resolver eficazmente los problemas de más de 400.000 familias. La vía judicial es inevitable, pero no puede esperarse de la misma en su configuración actual, una solución eficaz de los grandes fraudes financieros.

Debemos recordar que el fraude de Gescartera (julio 2001) abrirá la sesión de juicio oral el día 17 de septiembre, ¡Seis años después!, y pueden considerarse afortunados, por que el fraude de la agencia de valores Ava espera desde 1998 a que se inicie la vista del proceso. En el caso de las academias de inglés hay abiertos más de 200 procedimientos judiciales en todos los niveles del mapa jurisdiccional español. El fraude hasta ahora no reconocido de Terra y su extraña relación de ida y vuelta con Telefónica navega años después por el Constitucional sin ningún viso de solución... y un largo etc.

Todo esto lleva a desconfiar de la eficiencia del orden jurisdiccional para afrontar con éxito la defensa de los derechos económicos de los consumidores cuando se trata de casos colectivos.

La judicialización, como método de solución de los de los grandes fraudes financieros en España, ha demostrado sobradamente su ineficiencia y su inutilidad para los consumidores y usuarios. Casos como las agencias de valores AVA o Gescartera, "chiringuitos financieros" como Investahorro Banfisa, abusos como la "fusión" Telefónica- Terra, las Academias de Inglés, etc, revelan la lentitud y complejidad procesal a que se ven abocados los consumidores en estos casos para defender sus derechos. La regulación preventiva no es suficiente, ni garantiza de los derechos económicos de los consumidores, y los procedimientos judiciales no están adaptados a lo que requerirían las situaciones de daño y alarma social que producen estos casos multitudinarios. La tutela judicial efectiva garantizada por el artículo 24 de la Constitución española queda para los consumidores en el mismo limbo que la vivienda digna y el trabajo para todos, a pesar de ser un derecho fundamental directamente exigible. El avance que han supuesto las acciones colectivas pueden quedar en nada si no se producen las reformas procesales y organizativas adecuadas a este objeto (tribunales especializados o habilitados especialmente para estos casos, agilización, ...)

Sólo franquicias de abogados como Ausbanc, disfrazadas fraudulentamente de "asociaciones", proclaman su fe interesada y lucrativa en los procedimientos judiciales.

El laberinto judicial

El gobierno, los partidos políticos y todo tipo de instituciones han presentado los procedimientos judiciales, penales y concursales como única solución para los afectados de un fraude, el de Fórum y Afinsa, sin duda el más grave de la historia financiera de nuestro país, tanto por su volumen de afectados como por la dejadez de la legislación y la administración en la prevención de este escándalo. Si los mecanismos de control previo son insuficientes (en un mercado financiero que navega libre y sin ataduras), las garantías para las víctimas no son todo lo completas que serían exigibles y los procedimientos judiciales no están adecuados para una defensa rápida y por tanto justa de los legítimos intereses de los ahorradores.

Dieciséis meses después de descubrirse el fraude filatélico los procedimientos penales, que previsiblemente continuarán durante años antes de alcanzarse una sentencia definitiva, y que parece improbable que se constituyan en una vía de recuperación de cantidades significativas del dinero defraudado, lo único que "garantizan" en la práctica es la defensa de los defraudadores.

La seguridad procesal, garante de los derechos de los inculcados, se violenta en muchas ocasiones a través de tramas complejas ideadas por parte de los abogados de los acusados y cuya finalidad no es otra que demorar los procesos. A ello hay que añadir que en este tipo de delitos, la existencia de testaferros, las cuentas en paraísos fiscales, las sociedades intermedias, etc, plantean auténticos laberintos judiciales que con los medios que actualmente cuentan los juzgados y tribunales, hacen que la resolución efectiva del caso se vea en riesgo, especialmente en lo que atañe a la restitución de los derechos económicos de los consumidores.

En ningún fraude de carácter económico se logra la recuperación de cuantías relevantes, bien por su ocultación por parte de los imputados o simplemente por la no existencia de fondos suficientes para resarcir a las víctimas, lo que contrasta con los largos plazos de estos procedimientos.

Ineficiencia concursal en los fraudes Masivos

Todo tipo de autoridades judiciales y jurídicas han reconocido la inadaptación e ineficacia de la ley concursal en vigor para resolver fraudes masivos y sin embargo se han alentado expectativas entre las víctimas y la opinión pública de que es un camino positivo para su legítimos derechos de resarcimiento económico. Nada más falso, puesto que ni el costoso, lento e ineficaz procedimiento; ni los bienes recuperables en un fraude permiten algo más que una liquidación de los restos del naufragio. También es muy perjudicial para los afectados su desigualdad injusta respecto a otros acreedores no víctimas directas, empresas, bancos, la propia Hacienda, ...

Si la confianza es la clave del sistema financiero, se hace necesario dotar a los procedimientos judiciales en situaciones de crisis de empresas de ahorro inversión, de mecanismos precisos para dar cumplimiento a una exigencia que viene recogida en nuestra Constitución.

Y hay soluciones. El sector asegurador, por ejemplo, dispone de un sistema de liquidación más idóneo que el concursal (aún con todos sus defectos): control administrativo, plazos más breves, porcentajes de recuperación más amplios...

La responsabilidad patrimonial del estado no debería requerir sangre

La vía perfectamente constitucional a disposición de los ciudadanos para resarcimiento de sus derechos económicos en el caso de una acción u omisión jurídica o administrativa, es un auténtico galimatías generalmente aplicado solo cuando hay muertos y heridos de por medio. En el caso Gescartera de implicaciones clarísimas de cargos ministeriales y de la CNMV, los jueces administrativos poco duchos en cuestiones financieras y poco dados a responsabilizar al estado en tramas de fraude, aunque afecten a decenas de miles de personas, han rechazado la responsabilidad, dejando a las víctimas al albur de los vericuetos penales del Estado.

Más allá de lo judicial: soluciones efectivas y justas

Podríamos hablar igualmente de otras responsabilidades del estado que no fueran las jurídico-patrimoniales, es decir de la responsabilidad ética de buen gobierno que no se puede dirimir en los tribunales pero permite soluciones rápidas y serias sirviendo a la verdadera justicia y a una política para los ciudadanos. Este sería el caso de los fraudes financieros que dejan a las víctimas y a la opinión pública inermes y expecticos ante la justicia y la política.

Cuando existen Fondos de Garantía el problema disminuye sensiblemente, lo que parece redundar en que cuando se da un caso de fraude masivo, el Estado debe tener previstas actuaciones extraordinarias y efectivas de resarcimiento inmediato que no empañen la credibilidad del Estado Social y Democrático de Derecho que se dice profesar en España. Por supuesto, esta actuación extraordinaria de la Administración no supone hacerle cargar con todo el peso del fraude, que corresponde a sus autores, pero sí aliviar no sólo simbólicamente a los consumidores indefensos ante las tramas financieras.



La reclamación de Responsabilidad Patrimonial del Estado

ADICAE presentó el pasado 8 de mayo la Responsabilidad Patrimonial del Estado por el caso Forum y Afinsa, en la que se adhirieron 21.746 afectados. Desde entonces unos 3.000 más se han sumado a la misma.

Como ha señalado ADICAE desde el principio, el Estado aunque no sea culpable del fraude tiene responsabilidad en el asunto Forum y Afinsa. La negligencia de las instituciones del Estado durante muchos años ha permitido cometer el mayor fraude financiero en España. Existen numerosos documentos, estudios e informes que permiten mostrar esta responsabilidad, la cual va a ser exigida por ADICAE hasta las últimas consecuencias, si bien el resultado de las reclamaciones contra la Administración es incierto así como su plazo de duración. En este sentido el Gobierno ante la avalancha de reclamaciones ha decidido hacer valer una prórroga del plazo para resolver las mismas. Es de desear que tal prórroga se

deba a la intención del gobierno de resolver adecuadamente todas las reclamaciones planteadas de forma razonada y no para retrasar intencionadamente el plazo confundiendo aún más a los afectados y fijando la fecha de resolución para el mes de marzo. Resultaría muy extraño que el Gobierno hubiera pedido una prórroga del plazo para luego acabar no resolviendo la reclamación y guardando silencio. En todo caso, si sigue sin haber una solución ADICAE presentará la demanda cuando transcurra este nuevo plazo fijado por el Gobierno el cual ya no podrá retrasar más.

ADICAE ante esta situación continúa promoviendo una auténtica solución inmediata al grave problema planteado a más de 400.000 familias que no es otra que el FONDO DE COMPENSACIÓN DE PERDIDAS que ADICAE ha propuesto con todo tipo de datos y soluciones serias a todos los grupos parlamentarios del Congreso de los Diputados.

Si usted no presentó la reclamación y quiere sumarse a esta segunda tanda, es importante que rellene el boletín de la página 8 y nos lo envíe antes del 30 de octubre

Los créditos ICO a 5 años sin intereses para los afectados

● El plazo para la solicitud y formalización de los anticipos estará abierto hasta el 31 de diciembre.

● El importe de los anticipos sólo cubrirá como máximo el 15% de los créditos reconocidos, con un máximo de 3.000 euros por afectado, independientemente del número de créditos reconocidos a cada uno.

● Sin interés y por un plazo máximo de 5 años.

ATENCIÓN: SOLO LE PUEDEN EXIGIR

- FOTOCOPIA DNI.
- CERTIFICADO ADMINISTRACION CONCURSAL (en algunos casos no es necesario porque ya disponen de los datos).
- CERTIFICADO HACIENDA DE ESTAR AL CORRIENTE DE PAGO.
- OTORGAR PRÉSTAMO ANTE NOTARIO (unos 12 Euros).

Consúltanos si le exigen cualquier otro documento o gasto.

CUIDADO: ABUSOS DETECTADOS POR ADICAE

No los permita

- COMISION POR ABRIR UNA CUENTA PARA RECIBIR LA AYUDA.
- OBLIGACIÓN DE CONTRATAR CUALQUIER OTRO PRODUCTO Y EN CONCRETO:
 - SEGURO DE VIDA OBLIGATORIO.
 - DEPOSITOS Y FONDOS (se los pueden ofrecer para depositar el dinero pero nunca obligar).

ADICAE recuerda que esta línea de créditos es un anticipo y no es un fondo en ningún caso ni supe la reivindicación de ADICAE para que se constituya un fondo de compensación de pérdidas que es el que solucionaría el problema para los afectados.

DOSIER DE DOCUMENTACIÓN Y LEGISLACIÓN EUROPEA Y ESPAÑOLA SOBRE PRODUCTOS BANCARIOS Y DE SEGUROS



- Tema 1. La legislación europea y nacional de servicios financieros
- Tema 2. El crédito al consumo
- Tema 3. El crédito hipotecario
- Tema 4. El sobreendeudamiento
- Tema 5. Medios de pago y servicios financieros a distancia
- Tema 6. Los pequeños accionistas como consumidores

Tema 7. La inversión en bienes tangibles

- Tema 8. Siniestros y coberturas de los seguros
- Tema 9. Los Fondos de Garantía en los servicios financieros
- Tema 10. Condiciones generales de los contratos financieros
- Tema 11. El acceso a la justicia en los servicios financieros
- Tema 12. Códigos de conducta, transparencia y autorregulación



DOCUMENTOS



LEGISLACIÓN ESPAÑOLA



LEGISLACIÓN EUROPEA



DICTÁMENES



Precio 66* euros
¡OFERTA ESPECIAL!
 ADEMÁS DE REGALO UNA SUSCRIPCIÓN ANUAL GRATUITA A LA REVISTA USUARIOS Y AL PERIÓDICO LA ECONOMÍA DE LOS CONSUMIDORES
* más 10 euros por gastos de envío

Solicita tu reserva llamando al Tfnº: 976390060 o Fax: al 976390199

conteniendo más de 500 páginas



ADICAE Asociación de Usuarios de Bancos, Cajas y Seguros

¡¡ Si todavía no se ha unido Ud. a la reclamación de Responsabilidad Patrimonial del Estado, recorte, rellene y envíe este boletín !!



BOLETIN ESPECIAL DE RESPONSABILIDAD PATRIMONIAL FRENTE AL ESTADO



Atención: envíe este boletín relleno a **ADICAE**
C/Gavín, 12 - 50001 Zaragoza
Tfno. ☎ 976-390060 Fax 976 390199 email: aicar.adicae@adicae.net
o preséntela en la Delegación de ADICAE más próxima a su domicilio

D. / Dña., MAYOR DE EDAD, CON NÚMERO DE D.N.I.
..... Y DOMICILIO EN TELÉFONO
....., ACTUANDO EN NOMBRE PROPIO/EN REPRESENTACIÓN DE (TACHAR LO QUE NO PROCEDA) , SOCIO DE
ADICAE AFECTADO DE ... FORUM / AFINSA (TACHAR LO QUE NO PROCEDA), CON LOS SIGUIENTES CONTRATOS (INDICAR SÓLO LOS
DENOMINADOS DE "COMPRA-VENTA"

Nº Contrato	Cuantía depositada (Crédito ordinario)	Nº Contrato	Cuantía depositada (Crédito ordinario)
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
-----	-----	-----	-----
		CANTIDAD TOTAL DEPOSITADA	-----

AUTORIZO expresamente a ADICAE y sus representantes para ostentar la representación de mis intereses en los procedimientos de reclamación patrimonial frente al Estado que, tanto en vía administrativa como judicial (contencioso-administrativa), sean instados/iniciados por aquella y sus representantes derivados de la actuación del Estado en relación al fraude de las compañías Forum Filatélico, S.A. y AFINSA Bienes Tangibles, S.A., FACULTANDO expresamente a ADICAE a que pueda ejercitar la oportuna acción de reclamación.

Consecuentemente, ACEPTO:

- La cuota extraordinaria de 15 euros para la reclamación administrativa. y
- La cuota extraordinaria de 30 euros, a aplicar en caso de presentarse recurso contencioso-administrativo por resultar desestimada la reclamación administrativa y que se girará en su momento.

Ambas cuotas son asumidas por ADICAE como único pago, en cada caso, para los procedimientos señalados, salvo la libertad individual de cada socio de continuar posteriormente como socio colectivo o individual de ADICAE.

El pago de la cuota se realizará mediante transferencia bancaria o ingreso a la cuenta 01821834150206252797-BBVA.
(Es imprescindible para su admisión a trámite la entrega del justificante de pago)

Fdo.:

Los datos de carácter personal que usted nos facilita, se recogen y conservan en un fichero cuya única gestión corresponde a ADICAE. Tiene derecho de acceder al contenido de dicha información, así como a cancelarla o corregirla en caso de ser errónea. Los datos que nos facilita podrán ser cedidos a las autoridades y administraciones de consumo, nacionales y/o autonómicas a los efectos de gestionar la defensa de los intereses de los perjudicados por la estafa de FORUM Filatélico y AFINSA.



La información en la Plataforma de ADICAE

ADICAE ha demostrado ya a todos los afectados que informa siempre y bien (boletines, asambleas, página web, cartas y correo electrónico, **teléfono 902 361 084**, mensajes sms, etc.). Así se seguirá haciendo suficientemente y a tiempo sobre cualquier tema importante. Sin embargo, **es imposible contestar por teléfono o personalmente en nuestras oficinas** a las decenas de miles de afectados de la Plataforma.

ESPERAMOS QUE TODOS COMPRENDAN: SI ATENDEMOS A TODOS Y CADA UNO PERSONALMENTE LOS TELÉFONOS SE BLOQUEAN Y NUESTRO PERSONAL NO TIENE TIEMPO PARA EMPLEARLO EN SU DEFENSA Y PARA INFORMAR BIEN A TODOS.

No se admitirá en ningún caso petición de información general, noticias de los medios de comunicación, rumores, información de otras plataformas, etc.

La atención personal sólo está justificada en el caso de que exista algún problema particular y específico que lo requiera y a través de los siguientes medios:

- correo postal (c/ Gavín, 12 (local), 50001 Zaragoza),
- fax (976 390 199)
- e-mail (aicar.adicae@adicae.net)

o por correo, fax o e-mail a cualquiera de las Coordinadoras o Delegaciones de ADICAE en toda España.